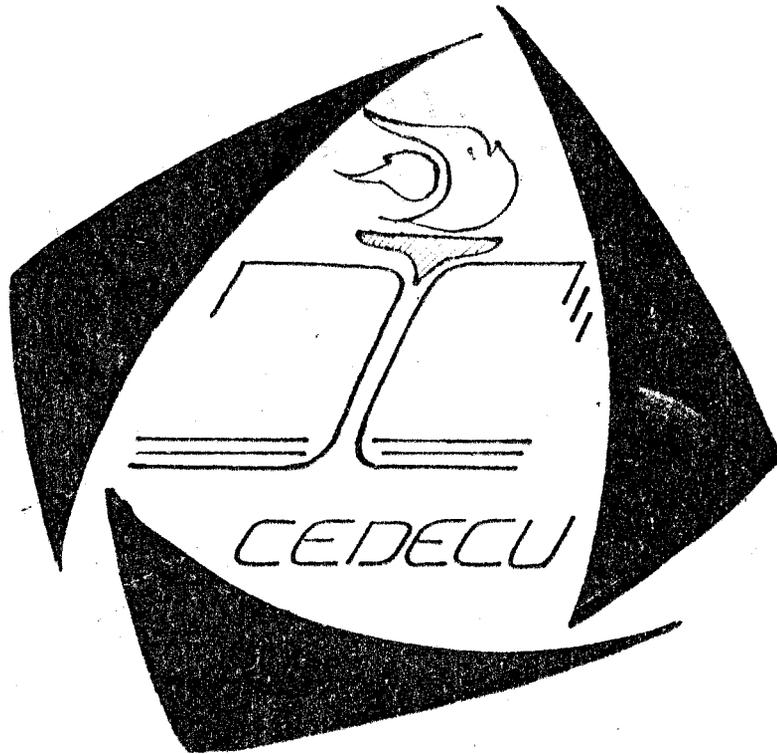


MINISTERIO DE EDUCACION DE PANAMA  
"DIRECCION DE APOYO DOCENTE"

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS  
"DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CULTURALES"



PROPUESTA PARA LA ORGANIZACION DE LA RED NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS PUBLICAS COMO CENTROS DE DESARROLLO CULTURAL

Preparado Por:  
Lic. Edgar Montoya  
Consultor de la C.E.A.  
Prof. Ana Ma. Arosemena Tapia  
Dra. Enilda Patiño  
Prof. Anays de Ferguson  
Lic. Lourdes Jiménez  
Prof. Víctor Vargas

Panamá, Septiembre de 1987

MINISTERIO DE EDUCACION DE PANAMA  
"DIRECCION DE APOYO DOCENTE"

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS  
"DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CULTURALES"

PROPUESTA PARA LA ORGANIZACION DE LA RED NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS PUBLICAS COMO CENTROS DE DESARROLLO CULTURAL

Preparado Por:

Lic. Edgar Montoya

Consultor de la O.E.A.

Prof. Ana Ma. Arosemena Tapia

Dra. Enilda Patiño

Prof. Anays de Ferguson

Lic. Lourdes de Jiménez

Prof. Víctor Vargas

Panamá, Septiembre de 1987

## P R E S E N T A C I O N

En atención a la solicitud que formuló el Ministerio de Educación de Panamá, al Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de Estados Americanos, para lograr apoyo técnico, en el sentido de fortalecer y reorganizar la acción cultural que realizan las Bibliotecas Públicas en las comunidades, se recibió la asistencia técnica del Licenciado Edgar Alfonso Montoya, especialista en Programas de Desarrollo Cultural Comunitario.

El objetivo principal de esta asesoría lo constituyó la elaboración de un Pre-Diseño de Proyecto de Bibliotecas Públicas como Centro de Desarrollo Cultural, concebido dentro del marco de la política actual del Ministerio de Educación, dirigido a incentivar la participación de las Bibliotecas Públicas en el desarrollo cultural de la comunidad.

Presentamos a consideración de las Autoridades Educativas, el documento "Propuesta para la Organización de la Red Nacional de Bibliotecas como Centros de Desarrollo Cultural" producto de la asesoría técnica recibida, esperando se analice y se realicen observaciones que permitan enriquecerlo. De igual forma solicitamos colaboración para que se gestione apoyos nacionales e internacionales, que contribuyan a que este Proyecto sea una realidad.



1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación es la institución a la cual le corresponde formular la política educativa nacional y velar por su cumplimiento, mediante el desarrollo de acciones conducentes al mejoramiento cualitativo de la enseñanza en todos los niveles del sistema. Para ello, cuenta en su estructura orgánica con diversos componentes que en sus respectivos espacios contribuyen para el logro de las tareas educativas. En tal sentido, destaca la labor docente que han desempeñado las bibliotecas a lo largo de su historia, como centros difusores de información y cultura de las comunidades.

Cabe señalar que desde los inicios de la vida republicana, en Panamá se ha legislado en materia de bibliotecas. En efecto, a partir de 1904, mediante la Ley 90, se ordena el establecimiento de un edificio para la Biblioteca y el Museo Nacional y en 1907, se promulga la Ley 1º del 3 de enero del mismo año que dispone recursos y señala normas para la creación de bibliotecas de cabeceras de provincia. Desde entonces, "se han promulgado leyes, acuerdos decretos y ordenanzas municipales que crean y reglamentan el funcionamiento de bibliotecas en todo el país", señala en su Informe Final, la Comisión Especial sobre Bibliotecas en 1982.

Acerca de la Biblioteca Nacional se han promulgado legislaciones especiales, tales como:

- Ley 89, del 1º de julio de 1941 (Orgánica de Educación) que en sus artículos 118 al 122, autoriza al Ejecutivo "para establecer en la Capital de la República una Biblioteca Nacional". (Dos de estos artículos, 119 y el 120, serán incorporados textualmente a la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946).

- Decreto N<sup>o</sup> 238, del 31 de enero de 1942, en el cual se señala la creación de la Biblioteca Nacional.
- Decreto N<sup>o</sup> 650, del 19 de agosto de 1943, mediante el cual se reglamenta el servicio de las Bibliotecas Públicas en el territorio nacional y le confiere funciones especiales a la Biblioteca Nacional.

Considérase al Decreto N<sup>o</sup> 650, producto de una legislación de avanzada al ofrecer, ya en esa época, el diseño básico preciso para el establecimiento y funcionamiento de un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas centralizado en la Biblioteca Nacional. Tres artículos de este Decreto (Arts. 1<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>) fueron incorporados casi textualmente a la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, (Arts. 90, 91, 92). Específicamente, el artículo 90 señala lo siguiente en lo que corresponde a las bibliotecas:

"La Biblioteca Nacional desempeñará las funciones de un Departamento de Bibliotecas y Canjes, adscrito al Ministerio de Educación y, por lo tanto, la institución de la cual dependen las Bibliotecas Oficiales establecidas o que se establezcan en el país".

Otros antecedentes de carácter jurídico son los siguientes:

- Decreto N<sup>o</sup> 1337 del 31 de enero de 1946, mediante el cual se ordena la creación de 21 bibliotecas en el país.
- Decreto N<sup>o</sup> 471 del 31 de julio de 1951, que desarrolla el artículo 79 de la Ley 47 de 1946, cuyo texto se señala la creación de la Dirección General de Cultura y Bibliotecas, como dependencia del Ministerio de Educación y se le confieren funciones e incorporáransele nueve instituciones de promoción

y formación cultural, (Biblioteca Nacional y sus dependencias, Museo Nacional, Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos, Teatro Nacional, Conservatorio Nacional de Música y Declamación, Orquesta Sinfónica Nacional, Escuela de Pintura, Escuela Nacional de Baile e Imprenta Nacional).

- Ley Nº 5 del 23 de enero de 1956, mediante la cual se da un paso importante al referirse a la creación de un Servicio Nacional de Bibliotecas. Su Artículo 1º es del tenor siguiente:

"Institúyese y organizase, en los términos de la presente Ley, el Servicio Nacional de Bibliotecas el cual tendrá la misión de cooperar al mejoramiento intelectual y al enaltecimiento moral del hombre y la mujer panameños, como fundamento y objetivo de la superación integral de la nacionalidad.

Con este propósito el Servicio Nacional de Bibliotecas tendrá entre sus atribuciones la preservación, crecimiento y organización del patrimonio bibliográfico del país y la administración de su uso, en forma tal que los conocimientos que el mismo acumule, estén siempre accesibles a todos los habitantes de la República."

- En 1982 se establece la Comisión Especial sobre Bibliotecas que laboró durante un año sobre la necesidad de lineamientos, científicamente estructurados sobre misiones y funciones de la Biblioteca Nacional y de un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares para efectos de generar alternativas de solución a la problemática bibliotecaria actual.
- Decreto Nº 1337 de 31 de enero 1946 (crea 21 bibliotecas

en el país).

- Decreto 263 de 24 de septiembre de 1987 por el cual se crea la Biblioteca Pública-Escolar, Eusebio A. Morales que de acuerdo con el artículo tercero, su objetivo principal la señala como un centro innovador y orientación pedagógica e incrementará actividades tendientes a "fortalecer la nacionalidad y demás valores culturales del país".

## 1.1. EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

El Sistema de Bibliotecas Públicas está compuesto por 76 bibliotecas; 74 de las cuales, funcionan en el interior del país y dependen directamente de la Biblioteca Nacional y en nivel inmediatamente superior, de la Dirección de Apoyo Docente del Ministerio de Educación.

Los objetivos, funciones y servicios de las bibliotecas públicas son los siguientes:

### Objetivos

- a- Promover y desarrollar hábitos de lectura en niños, jóvenes y adultos de la comunidad.
- b- Promover y desarrollar las manifestaciones culturales de la comunidad.
- c- Lograr la integración de la comunidad a las actividades de la biblioteca.
- d- Desarrollar actividades tendientes a elevar el nivel artístico de la comunidad.
- e- Orientar y brindar información para apoyar el proceso educativo.

### Funciones

- Recopilar, organizar, difundir la información a todos los grupos de la comunidad.
- Afianzar la identidad cultural y conservar la historia local.
- Fomentar el hábito de la buena lectura en los usuarios.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida en la población.
- Participar en los programas educativos y culturales de la comunidad.

Recomendaciones

- a- Desarrollar programas de apoyo a las bibliotecas públicas con la participación conjunta entre las autoridades del Ministerio de Educación, Municipales, personal bibliotecario y comunidad en general.
- b- Conformar los Comités Pro-Bibliotecas Públicas.
- c- Capacitación del personal que labora en las Bibliotecas Públicas.
- ch- Nombramiento de personal (bibliotecarios y trabajadoras manuales).
- d- Incremento del haber bibliográfico actualizado.
- e- Dotación de equipo y mobiliario.
- f- Mejoramiento de infraestructura y mobiliario.

Servicios

- Brindar servicio bibliográfico tales como obras generales, literatura referente a las actividades diarias de la comunidad, libros de texto, literatura infantil, colecciones de materiales bibliográficos de carácter educativo y recreativo y material no bibliográficos como mapas, globos terráqueos, diapositivas, películas, música, etc.
  
- Guiar al usuario en el uso de la información y de los recursos existentes dentro y fuera de la biblioteca.
  
- Facilitar el uso de los materiales de la biblioteca, ya sea por consulta o préstamo.
  
- Confeccionar carteles para destacar los valores de la comunidad y otros alusivos a los hechos históricos de la misma.
  
- Organizar comités de apoyo a las acciones de la biblioteca.
  
- Desarrollar exposiciones de libros.

## 1.2. PANORAMICA ACTUAL DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS.

Del 10. al 18 de julio de 1986, personal de la Dirección de Apoyo Docente y de la Biblioteca Nacional llevó a cabo un ciclo de visitas a la mayoría de las bibliotecas públicas del país. Esta actividad surgió con el propósito de conocer en el propio contexto de las bibliotecas públicas, su funcionamiento y detectar sus necesidades inmediatas.

Las provincias visitadas fueron las siguientes: Veraguas, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Coclé, Panamá y Colón.

### Conclusiones:

- Esta gira, en la que se logró visitar cuarenta y nueve (49) bibliotecas, permitió detectar la organización, administración, funcionamiento y necesidades. De la misma se derivaron las siguientes conclusiones y recomendaciones: (1)
- Los locales, en su gran mayoría no reúnen las condiciones indispensables para el funcionamiento de las bibliotecas.
- Se hace notoria la ausencia de mobiliario apropiado (anaqueles, mesas y sillas), equipos y material bibliográfico.
- Además, observamos la falta de conocimiento en el desempeño de las tareas inherentes a la biblioteca.
- Por otra parte, en la mayoría de las bibliotecas públicas es notoria la falta de apoyo sistemático y programado en lo referente a materiales y recursos adecuados, provenientes del Ministerio de Educación o del Municipio respectivo.

---

(1) Ver: "Informe de las visitas de supervisión a Bibliotecas Públicas "Ministerio de Educación Dirección de Apoyo Docente", Biblioteca Nacional. 1986.

## 2. FUNDAMENTACION

En discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Educación, Lic. Manuel Solís Palma, explicita que a pesar de los esfuerzos realizados por el Sistema Educativo en sus diferentes modalidades y estructuras, el 33% de dicha población participa de las acciones del sistema, tomando en cuenta que la población total del país se estima en 2,282,456. (1)

A nivel de expansión y cobertura han sido impulsados logros importantes. Sin embargo, "los beneficios de ese esfuerzo no han sido distribuidos en forma equitativa y justa, ya que el relativo estancamiento, en términos de tasa de escolarización de la Educación Primaria y el mayor crecimiento de los niveles medios y universitarios, parece mostrar que los mayores beneficios han sido para los grupos poblacionales ya integrados al sistema educativo y que, por el contrario, los déficits continuarán afectando a los grupos marginados, tanto rurales como urbanos y a la población indígena". (2)

Tomando como base el lineamiento de política educativa relativa a la democratización de la educación plantea que ésta, "debe reflejarse también en la institución escolar, en toda la gestión del sistema educativo, en donde los padres de familia, los estudiantes y la comunidad deben intervenir en los diferentes niveles de la administración de la educación.

Se trata de la ampliación del concepto de educación, que debe abarcar, no sólo a la escuela, sino también

---

(1) "División de Planificación Social" MITE 1987

(2) "Educación, responsabilidad compartida por toda la Sociedad". Lic. Manuel Solís Palma en acto inaugural IV Congreso Nacional de Educadores Católicos, Panamá, Octubre, 1986.

a todas las acciones formativas que se dan en la sociedad, en la familia, en el trabajo, en las iglesias, en las Organizaciones sociales y profesionales y en los medios de comunicación social que llegan a moldear el comportamiento, con una variedad infinita de resultados.

En el apartado "en busca de un nuevo curso histórico de la educación del citado discurso plantea que:

"ante la insuficiencia del sistema educativo convencional, frente a la demanda creciente de la población por educación, en todas las edades, la educación no-formal tendrá que admitirse y promoverse como alternativa paralela de gran proyección en el presente y en el futuro". (1)

Tomando en cuenta el contexto anterior, los antecedentes y el panorama actual de las Bibliotecas Públicas se propone el presente pre-diseño de una Red Nacional de Bibliotecas Públicas como Centros de Desarrollo Cultural, en el marco de una educación no-formal y permanente, sustentándose en la Red de Bibliotecas Públicas.

El Programa se sustenta en instancias legales y de orden de política institucional y de Estado. Entre estas enunciamos:

a- Disposiciones Constitucionales sobre Educación que en lo relativo a los derechos y deberes individuales y sociales, nos señalan en el Artículo Nº 87.º

"Todos tienen el derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos".

---

(1) "Educación, responsabilidad compartida por toda la sociedad". Lic. Manuel Solís Palma. Discurso en Acto inaugural, IV Congreso Nacional de Educadores Católicos. Panamá, octubre 1986.

- b- El Plan de Lineamientos, Objetivos y las Acciones para el Desarrollo de Panamá, formulado por el Ministerio de Planificación y Política Económica plantea como objetivos globales:
- "Generar empleos, reducir los niveles de marginación social.
  - Crear condiciones para un crecimiento autosostenido de la economía...principalmente a través de los recursos propios y en especial del mejor aprovechamiento de los recursos revertidos y,
  - Mantener los logros ya alcanzados en la cobertura de servicios sociales, como inversiones en el capital humano panameño".

y a nivel específico de la política educativa:  
"una solución integral, moderna científica y democrática, vigorosamente ligada a la realidad y aspiraciones morales, productivas de la nación panameña y del mundo contemporáneo".

- c- El Ministerio de Educación se ha planteado como políticas prioritarias:
- Democratización de la Educación.
  - Educación para la Innovación y el cambio.
  - Fortalecimiento de la nacionalidad y el desarrollo autónomo.
- d- En la actualidad el Ministerio de Educación, con el propósito de organizar el Sistema Educativo, en función de los adelantos científicos y tecnológicos de la época y con una orientación hacia el fortalecimiento de los valores democráticos, culturales y nacionales, presentó a la ciudadanía una "Propuesta de Organización del Sistema Nacional de Educación". Esta Propuesta que está en proceso de análisis y estudio por parte de una Comisión de Alto Nivel,

recoge conceptos de gran valor nacionalista y cultural tales como:

El sistema educativo reconoce que el desarrollo cultural de la población panameña, es factor básico para la realización de los objetivos y fines de la educación nacional. El Ministerio de Educación elaborará y orientará programas de extensión y difusión cultural para consolidar las bases de nuestra identidad nacional.

El Estado auspicia las manifestaciones culturales de los grupos que han participado en la evolución histórica del país y conforman la cultura nacional y promoverá su conocimiento y difusión mediante programas educativos.

De igual modo patrocinará el estudio y enseñanza de las manifestaciones folklóricas del pueblo panameño en la música, la danza, el canto, las artesanías, las artes domésticas, la orfebrería, las tradiciones, cuentos, leyendas, modismos de expresión oral, vestimenta, modalidades sociales, cultos populares, prácticas curativas, herbología y otras particularidades similares.

Las actividades educativas deben tener como objetivo el enriquecimiento de la cultura nacional, respetando el pluralismo cultural, mediante el currículo, y acciones de difusión, extensión cultural e investigación.

El Ministerio de Educación, en coordinación con las dependencias especializadas, formulará y promoverá la ejecución de la política cultural en relación con los fines y objetivos del sistema.

Es de interés público la preservación y recuperación del equilibrio ecológico de las diversas regiones de nuestro territorio, con tal objeto el Ministerio de Educación establecerá el estudio de la ecología en los niveles y modalidades del sistema educativo y promoverá a escala nacional campañas de educación ecológica y de divulgación sobre los graves problemas que en este orden ya padece el país, y, en el nivel educativo, organizará cursos y desarrollará actividades encaminadas a fomentar en los educadores y educandos una conciencia conservacionista.

Todos estos conceptos sustentan la necesidad de renovar las Dependencias del Sistema Educativo que participan de la formación académica y cultural del futuro ciudadano del país.

Las Bibliotecas Públicas como baluarte de la información y del haber cultural de las comunidades, tienen que responder a esa obligación y asumir el papel que le corresponde, tanto en su función educativa, como en el desarrollo cultural de la comunidad.

3- A S P E C T O S   T E O R I C O S

En la mayoría de los países de la región latino-americana existen redes nacionales de bibliotecas tanto escolares como públicas, que apoyan el desarrollo educativo y cultural de las comunidades. Estas bibliotecas han significado valiosos aportes a la elevación de la calidad educativa.

El papel de la Biblioteca Pública como agente dinámico de la comunidad se planteó en la "Reunión Regional sobre el Estudio Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe" celebrada en Caracas, Venezuela en Octubre de 1982.

La "Guía del Bibliotecario para Promover la Vinculación entre la Biblioteca Pública y la Comunidad" editada por el Programa General de Información y UNISIT, de UNESCO en 1987, sugiere la "realización de actividades destinadas a satisfacer necesidades más amplias de la comunidad, no vinculadas estrictamente a los servicios que presta la Biblioteca". Menciona además que: "Estas necesidades varían de acuerdo a las características de la comunidad y suponen que el contacto con ella es tan estrecho y activo que la biblioteca conoce dichas necesidades y que participa en su satisfacción desde su carácter de servicio bibliotecario.

Las mismas pueden ser de tipo educativo (por ejemplo: un alto índice de analfabetismo) de organización comunal, cultural, servicios públicos, etc.

La participación de la biblioteca en la satisfacción, incluye desde prestar el local para la realización

de reuniones, realizar, apoyar o promover campañas de alfabetización de salud, de desarrollo comunitario, etc. En todo caso, es una expresión de integración de la biblioteca a la comunidad y de que ésta a su vez sienta a la biblioteca como algo suyo".

En el contexto anterior, los servicios y actividades de la Biblioteca Pública, ha desbordado el rol específico de Biblioteca, siendo identificada como Centro de apoyo del desarrollo comunal, educativo y cultural.

Estas bibliotecas públicas, que han devenido en Centros de Cultura, Casas de Cultura, Centros de Desarrollo Cultural o Comunitario se pueden encuadrar en el concepto de cultura según el cual: "es esencialmente el activo y dinámico conjunto de valores materiales y espirituales que incentivan, norman y regulan las relaciones cotidianas de las personas y grupos sociales dentro de la comunidad (1).

En la línea anterior, la Organización de Estados Americanos ha promovido reuniones de expertos que han explicitado que:

"la comunidad es el terreno intrínseco para el desarrollo cultural" "la educación y la cultura están íntimamente interrelacionadas, ya que constituyen parte de un mismo proceso" de modo que: "la política cultural debería responder a las necesidades realmente sentidas por las mismas comunidades. (2)

---

(1) Ver: "Políticas Culturales" INAC, Perú 1975 Serie Políticas Culturales. UNESCO.

(2) Ver: Cursos de Administración Cultural. Fundación Cultural de Bahía-O.E.A. Brasil 1978-1979 Cursos Interamericanos.

Los programas de desarrollo cultural deberían hacer hincapié en la vida comunitaria y respetar los valores fundamentales de las comunidades locales planeándose y coordinándose con la participación directa de esas comunidades.

Más recientemente, (Diciembre 1985) la UNESCO y la Comisión Educativa y Cultural Centroamericana (C.E.C.C.) celebraron, en la ciudad de Guatemala, una "Consulta de Expertos de la Subregión Centroamericana para elaborar un Perfil de Proyecto Piloto dentro de los Objetivos del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural" en la cual la Secretaría General de la C.E.C.C. propuso un documento de consulta referido a la promoción de la cultura a nivel de base, que plantea: "Dentro de esta estrategia tienen lugar preponderante, los programas de Casas de Cultura, los cuales deben mirarse como ejes para la preparación del desarrollo cultural a nivel de base, como una iniciativa que propone un nuevo modelo de gestión, administración y dirección de la cultura que viene a favorecer el pluralismo en el desarrollo cultural creando condiciones plenas para la libertad creativa de los grupos y asociaciones regionales en una dinámica de participación comunitaria y de desarrollo regional".

4- O B J E T I V O S

Los objetivos que impulsará el Programa Red Nacional de Bibliotecas Públicas como Centros de Desarrollo Cultural son:

General

- Favorecer el mejoramiento cuali-cuantitativo de la educación nacional por medio de servicios bibliotecarios, culturales y educativos no formales, organizados que ofrezcan a la población en general, materiales y programas culturales y educativos que le sirven para su convivencia y desarrollo comunal.

Específicos

- a- Fomentar y enriquecer los servicios bibliotecarios que se ofrecen a la comunidad.
- b- Fomentar y enriquecer la vida cultural de la comunidad promoviendo el ambiente que estimule la expresión creativa del individuo, la familia y la comunidad.
- c- Dar a conocer los valores artísticos, el patrimonio cultural y natural del país tanto del pasado como del presente.
- ch- Favorecer dentro y fuera del ámbito escolar el proceso de educación permanente
- d- Apoyar las labores de las instituciones educativas:
  - Orientando al personal docente y a los estudiantes en las técnicas de búsqueda de información y,
  - proporcionándoles los materiales bibliográficos y audiovisuales que respondan a sus necesidades e intereses informativos formativos y recreativos.

5- M E T A S

En términos generales, las metas estarán referidas a la atención del Sistema Actual de Bibliotecas Públicas y a la búsqueda de creación de Centros de Desarrollo Cultural en los próximos años. Así, se presentan las siguientes metas:

1988 76 Bibliotecas Públicas actuales, experimentando con 75 de ellas su transformación a Centros de Desarrollo Cultural.

1989 Fortalecimiento de las acciones de transformación de las 76 Bibliotecas Públicas en Centros de Desarrollo Cultural.

1990 Creación de 25 Bibliotecas Públicas como Centros de Desarrollo Cultural.

La meta deseable, debiera ser la creación de un Centro de Desarrollo Cultural en cada uno de los 505 corregimientos del país. Estos Centros servirían de apoyo tanto al sistema formal como a la población en general.

En los Anexos se anotan algunos criterios que deben orientar la creación de Centros en las distintas Provincias, Distritos y corregimientos del país.

6- M E T O D O L O G I A D E T R A B A J O

Partiendo del espíritu de fomentar la participación organizada y responsable de la sociedad en sus propios procesos de desarrollo educativo, el Programa impulsará el Método de la Investigación Participativa (1) de tal manera que sea la misma comunidad bajo la orientación del personal de los CEDECU, la que investigue su contexto social, y utilizando el enfoque de la Planificación Participativa formule, ejecute y evalúe los planes, programas y/o proyectos que deseen impulsar en su propia comunidad, sean éstos de índole cultural, educativo o de desarrollo comunal.

Esta metodología facilitará también que la misma Comunidad investigue sus propias necesidades de información que luego deberá ser proporcionada por los servicios bibliotecarios de CEDECU, sea a través de libros u otro tipo de medio audiovisual.

El proceso metodológico será desarrollado por el Comité de Apoyo de CEDECU, conjuntamente con las Instituciones de desarrollo social que existan en la comunidad.

A manera de referencia, se sugiere, como pasos básicos para el desarrollo de esta metodología los siguientes:

PASOS BASICOS

a- HIPOTESIS INICIAL DE ANIMADORES EXTERNOS

Consistente en un diagnóstico situacional a través de la observación, entrevistas al azar, reuniones comunales, con el fin de obtener una primera visión

---

(1) Ver: "Políticas Culturales" Curso para Administradores Culturales en Brasil. O.E.A., Depto. de Asuntos Culturales. 1979-1980.

por parte de los animadores externos de la comunidad.

b- DETECCION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS  
BASICAS

Consistente en la recolección de información, a través de un cuestionario diseñado por los animadores externos con participación de algunos miembros de la comunidad, con el objeto de detectar los problemas culturales, educativos, de salud, trabajo y otros.

c- DEVOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA A LA COMUNIDAD

Consistente en un diálogo y reflexión con la comunidad, respecto a los diferentes problemas detectados a través de los procesos anteriores, con el objetivo de que la misma comunidad le dé las prioridades respecto a los problemas más reales y urgentes a resolver, tomando en cuenta, tanto los recursos externos e internos disponibles para la posible solución de los problemas.

ch- CONFORMACION DE AREAS TEMATICAS Y ADOPCION DE UNA  
ESTRATEGIA COMUNAL

A partir de los problemas priorizados se conforman áreas temáticas o de trabajo a través de las cuales se impulsarán las acciones conducentes a la posible solución de los problemas. Estas áreas pueden ser de asuntos culturales, de salud, de trabajo, nutrición, familia, alfabetización, desarrollo agrícola, asuntos artísticos y recreativos. Organizándose la comunidad para movilizarse sus acciones de trabajo ya sea a través de comisiones, grupos de trabajo, comités u otras modalidades.

d- CAPACITACION Y ELABORACION DE PROYECTOS COMUNALES

Este paso consiste en la formación cualificada de las distintas comisiones, comités u otros, para el diseño de proyectos comunales que buscarán la concreción práctica de las acciones a realizar por la comunidad en la solución de la problemática comunal.

e- EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

Refiérese a la realización de los proyectos con la mayor participación posible de la comunidad; el seguimiento y evaluación de estos proyectos se debe impulsar también con la participación de la comunidad y los agentes externos involucrados en todo el proceso.

El desarrollo de los pasos mencionados, tendría la finalidad de ayudar a que las comunidades identifiquen y analicen críticamente los problemas y necesidades, propendiendo a la búsqueda de soluciones a corto, mediano y largo plazo.

El modelo expuesto debe ser adaptado y/o reorientado a las realidades, recursos, tiempos específicos del contexto en donde se piensa desarrollar, de tal manera que sea esta realidad la que oriente el grado de profundidad que la investigación va a tener.

7- S U B P R O G R A M A S

Los Subprogramas se desarrollarán apoyando los proyectos prioritarios del Ministerio de Educación (Educación Pre-escolar, Alimentación y Nutrición y Alfabetización).

a- SUBPROGRAMAS DEL SECTOR:

Son los que realizarán los distintos departamentos de la Dirección de Apoyo Docente.

En este marco, a nivel de coordinación, se sugiere que las jefaturas desarrollen los siguientes subprogramas:

UNIDAD

- Banco del Libro

SUBPROGRAMAS

- Fomento de la Lectura

Este Subprograma puede impulsar visitas programadas de las escuelas a la Biblioteca, campaña de lectura, círculos de estudios, el Cofre Viajero, Portal de Lectura Concursos sobre literatura nacional, latinoamericana y mundial. Es importante que el estudiante, aunque cuente con una Biblioteca Escolar, se familiarice y participe de la Biblioteca Pública de la comunidad.

Centro de Tecnología

- Comunicación

La Biblioteca promoverá y organizará clubes de periodismo con jóvenes y adultos para que se capaciten en la elaboración y producción de programas radiales que se pueden transmitir a través de las emisoras que existen en la comunidad; periódicos

UNIDAD

SUBPROGRAMAS

comunal que se pueden imprimir en mimeografos manuales o de madera. Este medio deberá ser mantenido con anuncios de la localidad y será distribuído gratuitamente o a precio de costo a los socios del CEDECU.

Periódicos Murales, que pueden ser elaborados recibiendo asesoría a través de talleres de fotografía, redacción y otros.

Los contenidos o mensajes se fundamentan en informar, sobre los proyectos que el CEDECU, las organizaciones, los clubes y la comunidad estén realizando. Desarrollar programas educativos sobre alimentación y nutrición, alfabetización, educación en salud, deportes, educación sexual y otros temas; recrear a través de secciones que orienten sobre juegos recreativos, humor, etc. que pueden ser utilizados por la comunidad.

El Periódico comunal, en la medida de lo posible, se enviará a los demás centros para que la Red esté informada y tome ideas sobre lo que acontece en las distintas comunidades.

A nivel de comunciación de base, se puede impulsar en coordinación con el Centro de Arte y Cultura, la utilización de los clubes de teatro, música, dibujo, literatura, como medio de comunciación pedagógica con la comunidad para apoyar el desarrollo de proyectos de salud, alfabetización, desarrollo comunal y otros.

- Biblioteca Nacional
  - Amigos de la Biblioteca

Formación de Clubes "Amigos de la Biblioteca" los cuales estarán conformados por grupos de jóvenes que recibirán orientación bibliotecológica, en primera instancia del personal del CEDECU, y en un segundo momento del personal técnico de la Biblioteca Nacional para colaborar con el bibliotecario en la atención al usuario.
  
- Centro de Arte y Cultura
  - Promoción Cultural

Este es un Programa que buscará rescatar, promover, organizar y/o desarrollar clubes de danzas folklóricas y de proyección folklórica, teatro, pintura, música, literatura, artesanía autóctona, de acuerdo con los valores e intereses culturales de la comunidad. Estos clubes se autogestionarán sus propios recursos teniendo el apoyo técnico del Centro de Arte y Cultura a través de talleres, seminarios, cursos, aprovechando que ésta pueda ser la base para los cursos en la ciudad de Panamá.

Para motivar e incentivar estos clubes y para darles su justo reconocimiento, se puede realizar anualmente el Festival Nacional de Artes dirigido a niños, jóvenes y adultos que estén organizados en las comunidades.

En cooperación con el Instituto Nacional de Cultura, y con los debidos estudios del caso, se puede coordinar la capacitación de estos clubes para el rescate, preservación, promoción y discusión del patrimonio cultural local dándole a conocer a través de los medios de comunicación de la comunidad.

- Extensión Cultural

- Capacitación

Como apoyo a los Subprogramas antes descritos, se desarrollarán acciones de capacitación a los distintos funcionarios, comités de apoyo y clubes de las comunidades. Responsabilidad que coordinará a nivel nacional el Departamento de Extensión Cultural de la Dirección de Apoyo Docente.

- Innovación Educativa

- Estudios

Se realizarán estudios pertinentes que evalúen las acciones

del Programa para orientarlo hacia la educación no formal y permanente con apoyo al sistema educativo formal del país. Además se realizarán investigaciones tendientes a conocer e incorporar innovaciones que fortalezcan el programa. Tarea que cumplirá el Departamento de Innovaciones Educativas de la Dirección de Apoyo Docente

b- SUBPROGRAMA DE APOYO A OTROS SECTORES

Tomando como base los proyectos principales del sector educación y, apoyando otros que son de vital importancia para el desarrollo cultural y educativo de las comunidades, se propone, como marco de referencia los siguientes subprogramas:

ALIMENTACION, SALUD Y NUTRICION ESCOLAR

- Se participará en las actividades que impulsarán huertos caseros, campañas de salud preventiva comunal y otras acciones en coordinación con las direcciones y promotores locales del Ministerio de Educación y Salud. Programa éstos que se apoyarán con el material informativo de Bibliotecas Públicas como CEDECU.

ALFABETIZACION

- Se apoyará este Programa facilitando los locales para círculos de alfabetización, los materiales

de la biblioteca o de neolec-  
tura para recién alfabetiza-  
dos, la organización de nue-  
vos grupos y otras acciones  
de participación.

#### EDUCACION SEXUAL Y DESARROLLO FISICO

- Apoyará la promoción de clubes o comités de educación sexual que realicen charlas, conferencias, cursos, mediante una labor coordinada con las instituciones especializadas en la materia.

#### ECOLOGIA

- La comunidad organizará clubes ecológicos que rescaten, preser-ven, y difunden el patrimonio natural de la comunidad recibiendo orientación del Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Actividad ésta, en la cual debe participar la Biblioteca Pública como Centro de Desarrollo Cultural.

#### COOPERATIVISMO

- La Biblioteca Pública, como Centro de Desarrollo Cultural, participará de las acciones que impulsen pequeñas cooperativas juveniles de producción que puedan ser, del orden agropecuaria o de pequeñas industrias, coordinando el IPACOOOP la orientación a los grupos organizadores con el apoyo de las instituciones especializadas.

8- S I S T E M A D E C O O R D I N A C I O N

Para el desarrollo del programa, se necesitará de la estructuración de planes vinculares tanto con instituciones del sector educación, otras instituciones fuera del sector, así como privadas sin fines de lucro que impulsen acciones culturales, educativas y comunales.

Estos planes vinculares se ejecutarán con la participación de las Direcciones Provinciales de Educación y, en un primer momento participarán la Dirección de Educación Pre-escolar, Educación de Adultos, Alimentación, Salud y Nutrición, Asuntos Estudiantiles, el Instituto Nacional de Cultura, el Instituto Nacional de Deportes y las Universidades. Se coordinará además con otras dependencias estatales como la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección Nacional del Niño y la Familia.

En un segundo momento, el Programa se puede vincular a otro tipo de proyecto que impulsen instituciones semioficiales en la comunidad. (1)

Como síntesis de lo expuesto en relación a los vínculos que deben existir entre la Biblioteca Pública las instituciones del Sector e instituciones fuera del mismo; presentaremos un esquema, que contribuirá a esclarecer los conceptos emitidos anteriormente.  
(Ver ANexo)

---

(1) Ver: Directorio Nacional de Instituciones que desarrollan y/o difunden acciones culturales, Educativas o Comunales MINTRAB. Dirección Nacional del Niño y la Familia O.E.A. Diciembre 1986. Panamá.

9. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD  
EN EL PROGRAMA

Las disposiciones generales contempladas en la propuesta de organización del Sistema Nacional de Educación señalan, tocante a la participación de la sociedad en la educación que:

"El Estado debe promover, organizar e incrementar la participación social de la comunidad nacional, de las comunidades provinciales y locales, con el objeto que asuman la educación como responsabilidad propia y se integren en la orientación y desarrollo de la educación formal y promuevan acciones de educación no formal.

Los padres de familia, estudiantes, exalumnos, las organizaciones Civiles, laborales, religiosa, empresariales, gremiales, y la comunidad en general, tienen el derecho y el deber de participar en la gestión educativa, tanto oficial como particular, de acuerdo con las normas de la presente Ley, para el logro de los fines de la educación".

En los Centros de Desarrollo Cultural

La participación y organización responsable de la comunidad será la base, el eje, la acción del Programa, de tal manera que se hará un énfasis primordial, en la formación de Comités de Apoyo, los cuales estarán integrados por representantes de los diferentes sectores que conviven en la comunidad: padres de familia, estudiantes, organizaciones cívicas, laborales, el sector magisterial, las autoridades locales, el sector campesino y otros.

Estos representantes serán elegidos por la misma

comunidad en asamblea general y será a través del comité, el canal que tendrá la comunidad para colaborar con el personal del CEDECU en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y/o proyectos tanto locales como nacionales que ejecuta el CEDECU.

De esta manera los programas, buscarán responder en cuanto a su contenido, metodología, personal docente (animadores facilitadores) horario, duración, lugar de realización, materiales, y el resto de componentes del currículum educativo a los intereses y necesidades del desarrollo cultural y educativo de las comunidades incentivando la convergencia entre los planes nacionales y locales en un marco de educación no formal y permanente.

10- S I S T E M A D E C A P A C I T A C I O N D E L  
P E R S O N A L

Para el desarrollo del presente programa se hace necesario impulsar la capacitación y formación permanente tanto del personal directivo como el personal de base.

Algunas líneas de capacitación pueden ser sobre:

- a) Métodos y Técnicas de Investigación Cultural con participación de las comunidades.
- b) Bibliotecología (Proceso Técnicos, administración de Bibliotecas).
- c) Desarrollo Cultural: Participación cultural, folklore, patrimonio natural, administración de centros culturales y otros.
- ch) Desarrollo comunal: organizaciones, comités, detección de líderes, dinámicas de grupos, etc.
- d) Educación de Adultos sicología del adulto, información para neolectores, atención a la tercera edad.
- e) Desarrollo juvenil y deportivo: formación de asociaciones juveniles y deportivas.
- f) Creación y desarrollo de medios de comunicación: Radio, periódicos, murales, sonovisos, etc.

La capacitación se impulsará en la modalidad tradicional (seminarios, charlas, cursos, etc.) con el envío de módulos bibliográficos y a través de la experiencia de trabajo de grupo.

## 11- F A S E S D E L P R O G R A M A

El programa puede impulsar su acción fundamentandolo en tres fases:

### a) Experimental

Esta fase corresponde al año de 1988, en la cual se atenderán 76 Bibliotecas Públicas experimentando con ellas la transformación a Centros de Desarrollo Cultural.

### b) Expansión

A partir de las experiencias en 1988, se puede proponer expandir la cobertura del programa, creando 26 CEDECU a igual número de corregimientos.

### c) Consolidación

En 1990, el Programa, con las experiencias ganadas, creación de 50 CEDECU en los corregimientos que los soliciten, consolidándose así una Red de Centros de Desarrollo Cultural en apoyo a la educación no-formal del país.

## 12- COOPERACION INTERNACIONAL

En apoyo al Programa se puede solicitar la cooperación Internacional de los siguientes Organismos:

<u>ORGANISMOS</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>POSIBLE COOPERACION</u>
Organismo de Estados Americanos Departamento de asuntos Culturales.	Washington D.C. Estados Unidos de Norte América	Biblioteca; información y Comunicación; Folklore
UNESCO Oficina Subregional para Centroamérica y Panamá. San José-Costa Rica	Oficina Subregional San Jose, Costa Rica	Bibliotecas, Comunicación Educación de Adultos y Educación No-Formal
Centro Latinoamericano y del Caribe para el Desarrollo Cultural(CIACDC)	Instituto Nacional de Cultura. Caracas-Venezuela	Desarrollo Cultural, Administración de Centros Culturales.
Centro Regional Latinoamericano para la Educación de Adultos y Alfabetización (CREFALC)	Pázcuaru, Michoacan México.	Educación de Adultos, Comunicación, Desarrollo Comunal.
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina (CERLAL)	Bogotá-Colombia	Bibliotecas, Editoras, Comunicación.
Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE)	México	Comunicación, (Radio, Televisión, impresos, etc)
Centro Internacional para la Comunicación en América Latina (CIESPAL)	Quito-Ecuador	Comunicación, (Radio, Televisión, Impresos, etc)
Acción cultural Popular (ACPO)	Bogotá-Colombia	Desarrollo Cultural, Educativo y Comunal a través de Escuelas Radiofónicas, con énfasis en el área rural.

13- R E C U R S O S

Los recursos con que contará el Programa provendrán de tres fuentes:

- a) Comunal: Serán los aportados por los socios (personas, empresas, clubes de servicio, autoridades, etc) de los CEDECU para el desarrollo de las actividades.
- b) Estatal: Serán los aportados por el Ministerio de Educación, otros Ministerios, entidades autónomas, Instituciones de Desarrollo Gubernamentales o Privadas, para la realización de los subprogramas.
- c) Internacional: Serán los aportados por los Organismos Internacionales en apoyo a los subprogramas o a los proyectos locales.

14- S I S T E M A D E E V A L U A C I O N

El Programa se evaluará al inicio, durante el proceso y al final de cada año fiscal en dos instancias fundamentales:

- a) Institucional: Será la evaluación desarrollada por el personal directivo y jefaturas del Programa, Centros de Desarrollo Cultural.
- b) Comunal: Serán evaluaciones realizadas entre el personal directivo del Programa y los Comités de Apoyo de los CEDECU.

A nivel general se puede evaluar los objetivos y las metas, la metodología de participación de la comunidad en el Programa, la coordinación con otras instituciones a nivel nacional y local; la capacitación recibida y la puesta en práctica de los conocimientos en la realidad, funciones del personal, etc.

15- A C C I O N E S A C O R T O P L A Z O

Para el avance del Programa, se sugiere que durante los meses de octubre a diciembre de 1987 se impulsen las siguientes acciones a corto plazo:

- 1- Analizar, orientar y tomar la decisión de implementar o no el Programa de los Centros de Desarrollo Cultural.
- 2- Prever los fondos necesarios para el presupuesto 1988.
- 3- Realizar visitas de supervisión-orientación a las bibliotecas para reactivar el sistema.
- 4- Desarrollar jornadas de coordinación preliminar con instituciones del sector educativo.
- 5- Diseñar el sistema de capacitación que se realizará con el personal.
- 6- Realizar un seminario motivacional sobre el programa con otras instituciones fuera del sector.
- 7- Identificar los centros pilotos que impulsaran de enero a junio de 1988.
- 8- Definir la instancia de Coordinación Operativa de los Centros de Desarrollo Cultural.
- 9- Cronogramar las acciones para 1988.
- 10- Identificar y realizar las gestiones para obtener la asistencia técnica necesaria de la O.EA. y la UNESCO para la capacitación del personal del Programa.

A N E X O S

## A N E X O S

1. Algunos criterios para crear Centros de Desarrollo Cultural con participación de la comunidad.
2. Estatutos de Funcionamiento del Comité de Apoyo del Centro de Desarrollo Cultural.
3. Funciones del Personal de los Centros de Desarrollo Cultural.
4. Organigrama de la Dirección de Apoyo Docente.
5. Folleto Ilustrativo sobre un Centro de Desarrollo Cultural.
6. Programa: Centros de Desarrollo Cultural.
7. Cronograma de acciones básicas para 1988.
8. Documentos consultados durante la misión.
9. Reuniones y visitas realizadas durante la misión.
10. Propuesta para capacitación del personal de Bibliotecas Públicas.
11. Guía para expositores o docentes.
12. Organismos Internacionales de Cooperación y apoyo vinculados al desarrollo del Programa.

## ANEXO Nº 1

### ALGUNOS CRITERIOS PARA CREAR CENTROS DE DESARROLLO CULTURAL CON PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

- 1- Que la comunidad se organice en un comité de apoyo y exprese formalmente el deseo de crear y respaldar el CE-DECU, facilitando el local, mantenimiento, recurso humano, pago de luz y agua a través de socios permanentes del Centro.
- 2- Que haya alta concentración escolar.
- 3- Que la comunidad esté ubicada en áreas de desarrollo nacional con énfasis en poblaciones marginales urbanas o rurales.
- 4- Que el CEDECU esté dispuesto a coparticipar en apoyo a los Programas de Nutrición Escolar, Alfabetización y Salud.
- 5- Que la comunidad carezca de biblioteca escolar y/o pública.

## ANEXO Nº 2

### COMITE DE APOYO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS COMO CENTROS DE DESARROLLO CULTURAL

#### "ESTATUTOS DE FUNCIONAMIENTO"

##### CAPITULO I

De la Asamblea General y sus fines:

- Art. 1: El Comité de Apoyo se creará con carácter permanente al servicio de la Biblioteca Pública con CEDECU y de la comunidad.
- Art. 2: La Asamblea estará integrada por un número indeterminado de personas pertenecientes a los diversos sectores de la comunidad que se interesa en promover y enriquecer la vida cultural de la comunidad.
- Art. 3: Son fines de la Asamblea:
- a) Colaborar en función de promover la realización más amplia y conveniente a los objetivos propuestos por CEDECU.
  - b) Promover en todos los sectores de la Comunidad el interés de participar en las diferentes acciones culturales, educativas, comunales que desarrolle el CEDECU.

##### CAPITULO II

Del Comité de Apoyo:

- Art. 4: El Comité de Apoyo será electo anualmente por lo miembros de la Asamblea General y estará integrado por las siguientes secretarías:

Secretaría General  
Secretaría de Actas  
Secretaría de Finanzas

Secretaría de Relaciones Públicas y Propagandas

Cada secretaría tendrá su respectiva subsecretaría, quedando al criterio de cada Comité de Apoyo, el aumento de una o dos secretarías, considerando el número de sectores existentes en la comunidad.

- Art. 5:
- a) El Jefe de la Biblioteca Pública como Centro de Desarrollo Cultural formará parte del Comité de Apoyo con el cargo de Coordinador General.
  - b) El Comité de Apoyo lo integrarán representantes de los diversos sectores de la comunidad. Por ejemplo, en la Asamblea General se solicitarán los representantes de los siguientes sectores:
    - Padres de Familia
    - Asociaciones Juveniles
    - Clubes Cívicos
    - Profesionales
    - Obreros
    - Campesinos
    - Autoridades Locales
    - Magisterio
    - Otros

- Art. 6:
- a) El Comité de Apoyo estará legalmente constituido siempre que esté presente la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.
  - b) El Comité funcionará desde su elección durante un año y presentará el último mes de su gestión, informe a la Asamblea General sobre sus actividades en el año que le ha tocado funcionar.  
Sus miembros podrán ser electos por un período más.

- Art. 7: El Comité de Apoyo se reunirá una vez cada mes en sesión Ordinaria y, extraordinaria en los siguientes casos:
- a) Cuando lo soliciten en forma escrita, por lo menos de dos miembros del Comité;

b) Cuando el Coordinador General lo estime conveniente.

Art. 8: Corresponde al Comité de Apoyo:

- a) Determinar conjuntamente con el Coordinador General, la programación de las Actividades así como participar en la selección de Libros y materiales para la institución.
- b) Administrar en coordinación con el Coordinador General, los fondos económicos recaudados y rendir, con el Secretario de Finanzas un informe detallado a la Asamblea sobre el empleo de los mismos.
- c) Nombrar en consulta con el Coordinador General, las Comisiones de Trabajo que estime oportuno para apoyar la plena realización de las distintas actividades de la Biblioteca Pública como CEDECU.

### CAPITULO III

De las atribuciones que corresponden a los miembros del Comité de Apoyo:

Art. 9: Corresponde al Coordinador General

- a) Servir como elemento de enlace entre el Comité de Apoyo y la Dirección Nacional de Centros de Desarrollo Cultural, informando sobre el desarrollo de las actividades y Proyectos.
- b) Acompañar al Comité de Apoyo en las gestiones que realicen.
- c) Darle posesión al Comité de Apoyo, en el caso que los Jefes inmediatos superiores no puedan estar presentes.
- d) Determinar y aplicar medidas a miembros del Comité de Apoyo que demeriten el buen desarrollo del Programa.
- e) Cumplir y velar porque se cumplan los acuerdos de las sesiones.
- f) Cumplir y velar porque se cumplan los presentes estatutos.

Art. 10: Corresponde al Secretario General

- a) Convocar, presidir y dirigir todas las sesiones, fijando

el día y lugar en que deben celebrarse.

- b) Representar el Comité de Apoyo ante las autoridades locales y estatales y efectuar en nombre del mismo cuanta gestión convenga.
- c) Autorizar con su firma las Actas del Comité, correspondencia y demás documentos.
- d) Presidir los actos oficiales de la Asamblea y Comité de Apoyo.

Art. 11: Corresponde al Secretario de Actas:

- a) Elaborar la agenda que se discutirá en cada sesión.
- b) Redactar y firmar las actas del Comité de Apoyo.
- c) Recibir y redactar la correspondencia del Comité.
- d) Archivar todos los documentos del Comité y de la Asamblea, excepto los de Tesorería.
- e) Llevar un registro de miembros de Comité.

Art. 12: Corresponde al Secretario de Finanzas:

- a) Llevar la contabilidad del Comité.
- b) Recibir y custodiar los gastos, liquidando los adeudos que autorice el Comité.
- c) Presentar un balance mensual al Comité.
- d) Llevar una cuenta conjunta con el Coordinador General, en el Banco que designe el Comité, efectuando los pagos que correspondan.
- e) Dar a conocer mensualmente a la comunidad el estado financiero del CEDECU a través del periódico, mural, periódico comunal, radio local, volantes, etc.

Art. 13: Corresponde al Fiscal:

- a) Asumir cualquier cargo directivo en ausencia de sus representantes.
- b) Acompañar al Secretario General en la gestión que este le solicite.
- c) Asesorar al Comité en la búsqueda de soluciones en caso de que se presente alguna situación que así lo amerite

durante el desarrollo de las actividades de la Biblioteca Pública como Centro de Desarrollo Cultural.

Secretaría de Divulgación y Relaciones Públicas

Art. 14: Corresponde al Secretario de Propaganda:

- a) Difundir las actividades que el CEDECU realice a través de los medios posibles (periódicos comunales, radio local, folletos, etc.)
- b) Mantener contacto con otras organizaciones culturales, educativa y comunales con el fin de ofrecer y aprovechar el intercambio de experiencias y recursos institucionales.

#### CAPITULO IV

##### De lo no previsto:

Art. 16: Todo lo no previsto en estos estatutos, será analizado y solucionado por el Comité de Apoyo.

- Administrar y coordinar con la Dirección respectiva el desarrollo de la política de formación y perfeccionamiento del personal en servicio.

## ANEXO Nº 3

### FUNCIONES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA A NIVEL NACIONAL

#### 1- Apoyo Técnico:

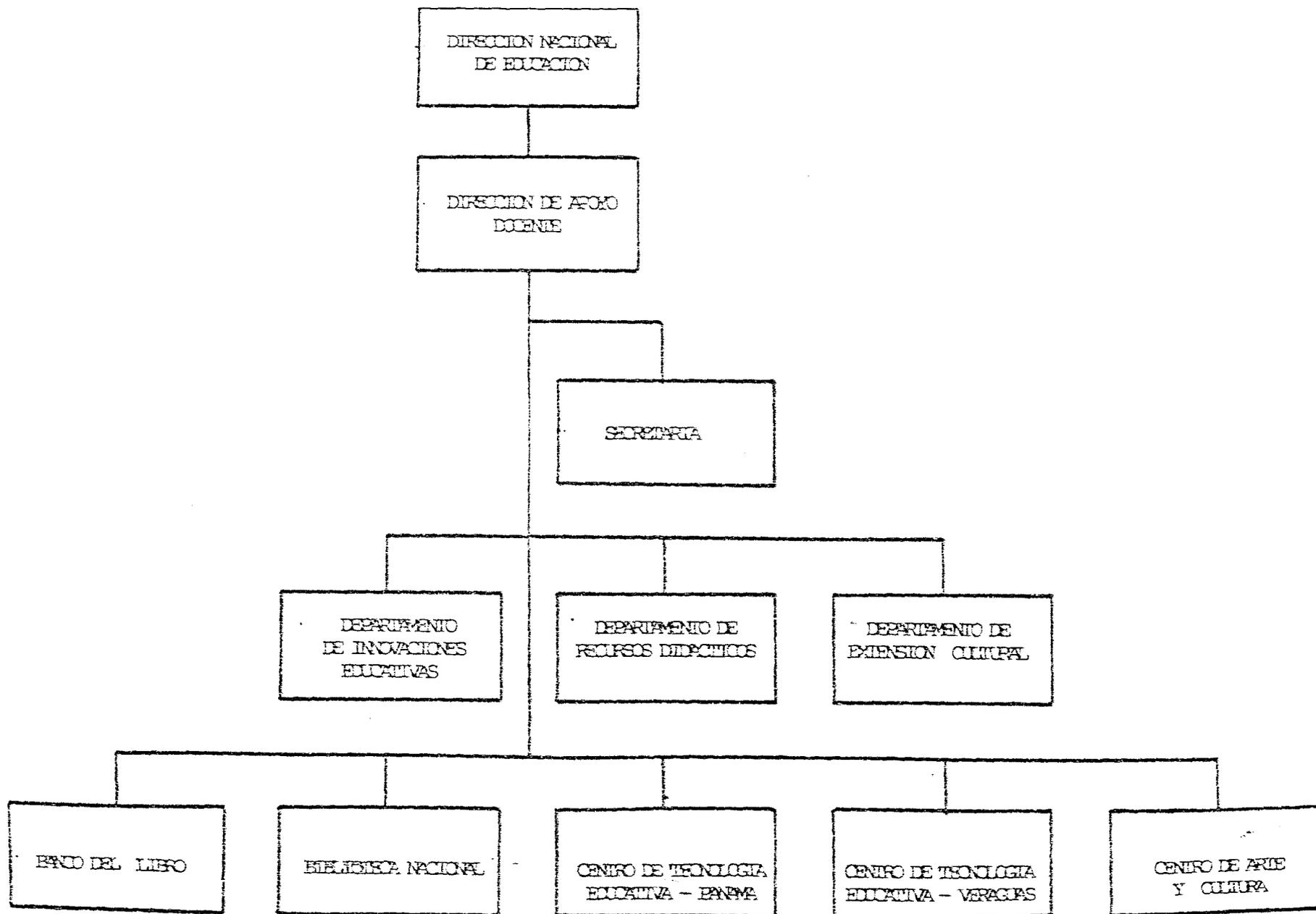
- Elaboración, ejecución y evaluación del plan operativo del Programa.
- Elaboración, ejecución y evaluación del plan de capacitación en base a diagnósticos de necesidades y solicitudes de capacitación.
- Propiciar la buena marcha de los subprogramas de las Bibliotecas Públicas como CEDECU.
- Coordinar la concertación de acuerdos interinstitucionales (Oficiales y Particulares).
- Estimular las actividades entre las Bibliotecas Públicas como CEDECU establecidos y los que están en vía de organización.
- Auspiciar las acciones vinculadas entre las instituciones y/o personas de la comunidad y las Bibliotecas Públicas como CEDECU.
- Orientar y propiciar la participación comunitaria, como metodología de trabajo.
- Orientar el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas como CEDECU de acuerdo con:
  - Las políticas de desarrollo nacional.
  - Las políticas educativas y culturales.
  - Programas de la Dirección de Técnicas Docentes.
  - Planes operativos de la Coordinación de Extensión Cultural y el Plan de actividades interinstitucionales.
  - Plan de actividades del CEDECU.
- Promover visitas de asistencia técnica, evaluación y supervisión.
- Participar en la coordinación y/o como docente en las capacitaciones.
- Sistematizar las experiencias en los distintos niveles del Programa.

## 2- Apoyo Estratégico

- Gestionar la cooperación de organismos internacionales vinculados a las áreas de atención del programa y con potencial de asistencia en:
  - Becas (Dentro y fuera del país)
  - Asesoría Técnica
  - Información
  - Otros
- Gestionar la participación del personal vinculado al programa en seminarios, cursos, congresos, foros y exposiciones y otras instancias similares que se susciten bajo la responsabilidad del MINEDUC, de otras instituciones oficiales, particulares o de carácter internacional, sobre temas que apoyen el desarrollo del programa.
- Mantener en contacto a las Bibliotecas Públicas como CEDECU entre sí y con la coordinación general, mediante la edición de materiales impresos informativos y de apoyo.
- Llevar a cabo actividades de integración e intercambio.
  - Festivales
  - Concursos
  - Exposiciones
  - Organismos intercomunales
  - Programas
  - Investigaciones
  - Otros

## 3- Apoyo Administrativo

- Coordinar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la expansión de los Centros de Desarrollo Cultural.
- Generar, acopiar, analizar y evaluar documentación administrativa y técnica referida al CEDECU.
- Elaborar normas administrativas para el desarrollo operativo de los Centros de Desarrollo Cultural.
- Establecer con diversas entidades, métodos de consulta y planificación cooperativa.

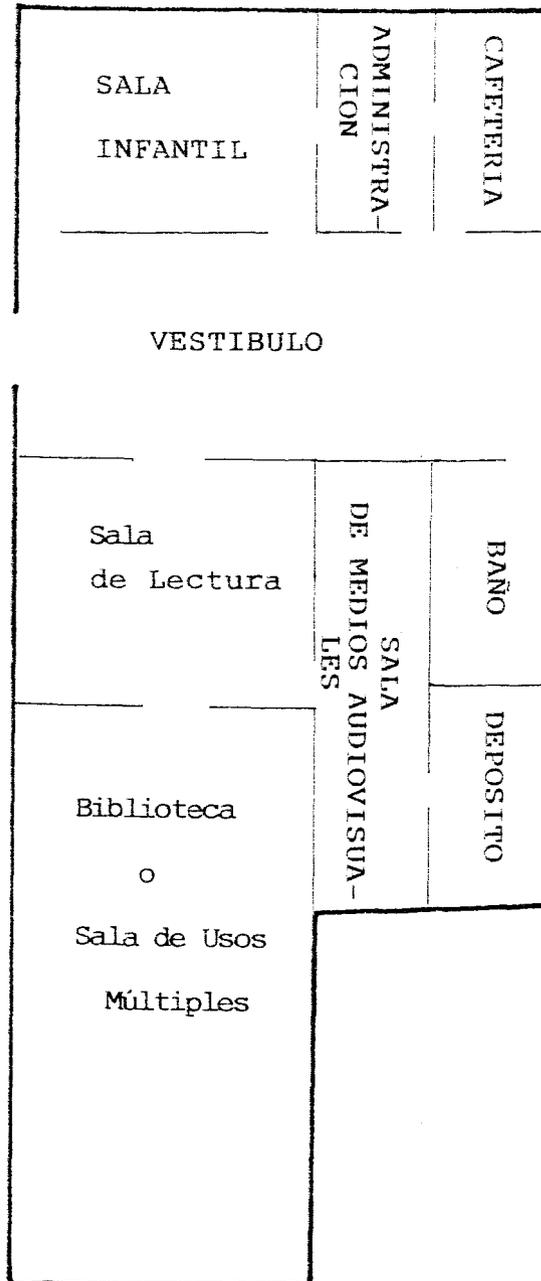


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION

Cómo se crea el Centro de Desarrollo Cultural?

- a) La Comunidad manifiesta a la Dirección de Apoyo Docente del Ministerio de Educación su deseo de fundar el Centro de Desarrollo Cultural.
- b) Con el asesoramiento de la Dirección de Apoyo Docente la comunidad se organiza en un Comité de Apoyo (Provisional) para la creación del CEDECU.
- c) La Comunidad se compromete a facilitar un local adecuado mantenimiento y recurso humano.
- d) La Dirección de Apoyo Docente asume la responsabilidad de instalar y administrar el CEDECU proporcionando:
  - Personal (Jefe Bibliotecario)
  - Recursos Bibliográficos
  - Mobiliario y Equipo
  - Apoyo a Programas Culturales y Educativos.

CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL  
(ESPACIO SUGERIDO PARA EL LOCAL)



REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION DE APOYO DOCENTE  
BIBLIOTECA NACIONAL

*La Biblioteca Pública como Centro de Desarrollo Cultural*



HORARIO: De Lunes a Sábado

9:00-12:00	Mañana
3:00- 5:00	Tarde
7:00- 9:00	Noche

## OBJETIVOS

### a) General

Favorecer el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación nacional por medio de servicios bibliotecarios, culturales y educativos organizados que ofrezcan a la población escolar y en general, materiales de Lectura y Aprendizaje así como programas culturales y educativos que le sirvan como mediaciones para su convivencia y desarrollo comunal.

### b) Específicos

- Fomentar y enriquecer la vida cultural de la comunidad promoviendo el acudiente que estimule la expresión creativa del Individuo, la familia y la comunidad.
- Dar a conocer los valores artísticos y culturales del país tanto del pasado como del presente.
- Favorecer dentro y fuera del ámbito escolar el proceso de educación permanente.

El cumplimiento de los objetivos será posible cuando la comunidad participe activamente en los programas del CEDECU.

## RECURSOS

- Local (facilitado por la comunidad)
- Personal Básico:  
Jefe del CEDECU  
Bibliotecario
- Dotación Bibliográfica  
Biblioteca con una colección inicial de aproximadamente 1.500 libros que apoyan las necesidades de investigación e información de las instituciones educativas desde educación preescolar a universitaria así como a la educación no-formal.
- Mobiliario  
Mesas, sillas, escritorios, estantes, etc.

## SERVICIOS Y ACTIVIDADES

### a) De Bibliotecas:

- Orientación en la Organización de la Biblioteca y en el uso de los diferentes recursos bibliográficos.
- Préstamo de Libros y otros materiales a las instituciones educativas.
- Servicio de Información.
- Boletín bibliográfico e informativo.
- Talleres creativos para niños y jóvenes.

### b) Programas Culturales:

- Formación y desarrollo de clubes de teatro, danza, música, periodismo, literatura, otros.
- Presentaciones y exposiciones artísticas.

### c) Programas entre Adultos:

- Alfabetización
- Talleres Vocacionales
- Cooperativismo
- Clubes de Padres
- Otros

Los servicios y actividades se programarán en coordinación con las instituciones de desarrollo existentes en la comunidad.

## PROGRAMA: CENTROS DE DESARROLLO CULTURAL

SUBPROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	RECURSOS	COORDINACION	
				Del Sector	Fuera del Sector
1- Participación de la Sociedad.	1.1 Promover y desarrollar la participación organizada de la comunidad en su proceso de desarrollo educativo y cultural.	1.1 Organizar 50 Comités de Apoyo		1.1 Dirección Provincial	1.1 DIGEDECUM
2- Fomento de la Lectura	2.1 Promover y desarrollar hábitos y gusto por la lectura.	2.1 Desarrollar 3 cruzadas de la lectura y 50 círculos de estudio.		2.1 Banco del Libro INAC	
3- Promoción Cultural	3.1 Rescatar, promover y difundir nuestro patrimonio y valores culturales	3.1 Organizar 50 clubes Culturales (Danza; música, teatro, pintura, literatura, etc)		3.1 Centro de Arte y Cultura INAC	3.1 DIGEDECUM Universidad Nacional: Extensión Cultural
	3.2 Fomentar la participación juvenil en actividades culturales.	3.2 Celebrar 1 festival nacional de artes.			
4- Comunicación de Apoyo	4.1 Crear canales de comunicación comunal alternativa.	4.1 Formar 30 clubes de comunicación (Radio, periódico, folletos).		4.1 Tecnología Educativa INAC SNIVE- Canal 11	4.1 Universidad Nacional Facultad Periodismo
1- Ecología	1.1 Fomentar el conocimiento y preservación de nuestros recursos naturales	1.1 Formar 30 clubs de ecología.			1.1 INFENARE
2- Nutrición Escolar	2.1 Elevar el nivel nutricional del niño y el joven.	2.1 Apoyar campañas de nutrición y salud escolar.		2.1 Dirección de Nutrición Escolar	2.1 MITRAB DINFA 2.2 Minisalud
3- Alfabetización	3.1 Contribuir a la reducción del analfabetismo.	3.1 Organizar círculos de alfabetización.		3.1 Dirección Educación de Adultos	3.1 DIGEDECUM

SUPROGRAMA	OBJETIVOS	METAS	RECURSOS	COORDINACION	
				Del Sector	Fuera del Sector
4- Educación Sexual y Física	4.1 Incentivar el conocimiento del Desarrollo sexual y físico.	4.1 Organizar charlas y proyección de películas en los centros escolares primarios y secundarios.		4.1 INE Depto. de Orientación Educativa.	4.1 MINISALD
5- Capacitación	5.1 Profundizar el conocimiento, habilidades, destrezas para el desarrollo cultural.	5.1 Realizar 10 acciones de capacitación.		5.1 Extensión Cultural Innovación Educativa.	

## ANEXO Nº 8

### DOCUMENTOS CONSULTADOS DURANTE LA MISION

- |   |  |
|---|--|
| 1- Informe de Visitas realizadas a las Bibliotecas Públicas   | - Dirección de Apoyo Docente<br>Ministerio de Educación,<br>1987.  |
| 2- Plan Operativo Anual   | - Dirección de Apoyo Docente<br>1987.  |
| 3- Lineamientos Políticos y Programáticos del Ministerio de Educación.  | - Ministerio de Educación 1987   |
| 4- Lineamientos   | - Ministerio de Planificación y Política Económica 1987.   |
| 5- Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación.  | - Ministerio de Educación  |
| 6- Propuesta para la Organización del Sistema Nacional de Educación.  | - Ministerio de Educación 1987   |
| 7- Constitución Política de la República de Panamá.   | 1972   |
| 8- Informe Anual del Ministerio de Educación.   | 1986   |
| 9- Análisis y Proyecciones sobre un Sistema Nacional de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación e Información. | Comisión Especial Sobre Bibliotecas (Informe Final), Dirección Nacional de Técnicas Docentes, MINEDUC, 1982. |

## ANEXO Nº 9

### FUNCIONARIOS CON QUIENES SE DIALOGO PARA FUNDAMENTAR LA

#### MISION

- |     |                                  |   |
|-----|----------------------------------|---|
| 1-  | Doctora Angela de Fábrega        | Asesora del Ministro de Educación   |
| 2-  | Profesora Ana Ma. Arosemena      | Directora de Apoyo Docente  |
| 3-  | Doctora Enilda Patiño            | Coordinadora de Extensión Cultural de la Dirección de Apoyo Docente.  |
| 4-  | Profesor Algis Borrero           | Director de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castellero R.   |
| 5-  | Profesora Anays de Ferguson      | Subdirectora de la Biblioteca Nacional.   |
| 6-  | Profesora Lourdes de Jiménez     | Jefe de Personal de la Biblioteca Nacional.   |
| 7-  | Profesor Víctor Vargas           | Funcionario del Banco del Libro   |
| 8-  | Profesora Zobeida de Bethancourt | Directora del Banco del Libro   |
| 9-  | Profesor Carlos Arboleda         | Director del Centro de Arte Cultura   |
| 10- | Profesora Carmen Bocanegra       | Directora del Centro de Tecnología Educativa de Panamá  |
| 11- | Licenciado Pedro Romero V.       | Director del Departamento de Cultura Popular de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOS). |
| 12- | Dr. César Rodríguez Maylin       | Director de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECOS).                                     |
| 13- | Profesor Roberto Massiah         | Subdirector Nacional de Educación   |
| 14- | Licenciado Javier Bonagas        | Director de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación.                                |
| 15- | Profesor Jacinto Blanco          | Director de Alfabetización y Educación de Adultos.  |

## HORARIO DE ACTIVIDADES

HORA	LUNES 21	MARTES 22	MIÉRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25
<b>MAÑANA</b>					
8.00 a.m.	. Inauguración	. Planeamiento y	. Planeamiento y	. Objetivos, Servi-	. Sistema de Coor-
10.00 a.m.	. El Sistema Educativo Nacional.	Organización de la Biblioteca Pública.	Organización de la Biblioteca Pública.	cios y Actividades de la Biblioteca Pública.	dinación de las Bibliotecas con la Biblioteca Nacional.
10.30 a.m.	. La Dirección de Apoyo Docente				. Pos-Test.
12.00 M.	. El Sistema de Bibliotecas Públicas				. Evaluación del Curso.
<b>TARDE</b>					
2.00	. Pre-Test	. Foro sobre Planeamiento y Organización actual de la Biblioteca.	. Taller: "Formulación del Plan de Trabajo de la Biblioteca Pública.	. Extensión Bibliotecaria.	<b>CLAUSURA</b>
3.30	. Investigación de Necesidades de Información en la Comunidad			. Proyectos Culturales, Educativos y Comunitarios.	Retorno a comunidades.
4.00					
5.00					
<b>NOCHE</b>					
7.00	. Proyección de Película: Biblioteca en la Comunidad.	. Intercambio de Experiencias	. Intercambio de Experiencias	. El Centro de Arte y Cultura	
9.00				. Educación de Adultos.	

## ANEXO Nº 11

### GUIA PARA EXPOSITORES O DOCENTES

- 1- Nombre de Conferencia o Actividad
- 2- Objetivo (s) General (es)
- 3- Objetivos de Aprendizaje
- 4- Metodología a utilizar
- 5- Materiales de Apoyo Necesario para la Actividad.
- 6- Equipo de Apoyo
- 7- Forma (s) de Evaluación de la Actividad.

Nombre del Conferencista:

Día

Hora

## ANEXO Nº 12

ORGANISMO	DIRECCION	TELEFONO	FUNCIONARIO	CARGO
Oficina Regional de UNESCO para Centro América y Panamá	Apartado 220 Telex 48531 San José, Costa Rica	357127	Dr. Juan Chong	Director
Oficina Regional de UNESCO para América Latina.	Santiago, Chile		Dr. José Rivera	Director
Oficina Regional de UNESCO para el Desarrollo Cultural.	La Habana, Cuba		Arg. Rafael Ricart	Consejero Regional en Patrimonio Cultural.
Comisión Educativa y Cultural Centro-americana.(C.E.C.C)	Apartado 2851/1300 El Hatillo San José, Costa Rica	328563	Dr. Mario Sandoval	Secretario Ejecutivo
Departamento Asuntos Culturales.	1819, F. Street N.W. 20006 Washington, D.C. USA	(202)4583144	Dr. Juan Carlos Torchia-Estrada Susana Benson	Director Jefe Depto. Información y Comunicación